INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0291-AD-87

Lima, 13 de ABRIL de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Presupuesto Adicional N° 1-"Techado Vestuario Piscina Parque 12 de Octubre" ascendente a I/. 33,489.90, el mismo que se ha encontrado-- conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 1-"TECHADO VESTUARIO PISCINA 12 DE OCTUBRE", ascendente a I/. 33,489.90

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Abono a favor de la firma COSAPI S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS,-- del citado Presupuesto Adicional, previa Valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Actividad 001.03, Proyecto 900020 - Piscina Parque 12 de Octubre, Asignación 08.03, F.F. Tesoro Público.

Registrese y Comuniquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/sb.

Res 0291-AD-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
096
09 ABR. 1987
12.50
RECIBIDO

13/04/87.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Presupuesto Adicional N°. 1 "techado Vestuario Piscina 12 de Octubre" I/.33,489.90

INFORME N°. 085 - OAJ -87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- Mediante Informe N°. 004-UOE-87 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE y que hace suyo dicha Oficina, informa que dicha Unidad ha formulado el Presupuesto Adicional N°. 1 de la Obra "Piscina Parque 12 de Octubre" a cargo de la Firma Contratista COSAPI, y que dichas obras adicionales consisten en la ejecución del techado de vestuarios de la piscina con estructuras de madera y canalón. Mediante Informe 048-87/OP, la Oficina de Planificación estima procedente de aprobarse el referido Presupuesto Adicional e indica la incidencia presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente que se apruebe el Presupuesto Adicional N°. 1 "Techado Vestuario Piscina 12 de Octubre" ascendente a la suma de I/,33,489.90, así como autorizar a la OCA el abono a favor de la Firma COSAPI S.A. Ingenieros Contratistas el citado Presupuesto Adicional, previa valorización de la OCIE, en aplicación del Art. 5.9.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 9 de abril de 1987

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
I P D

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/emdevm

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
27 MAR. 87
RECIBIDO

INFORME N° 018 -OCA-87

A	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO	:	Proy. Res. Obra : Techado Vestuario Piscina 12 de Octubre- I/. 33,489.90
REF.	:	Informe N° 048-87-OP
FECHA	:	Lima, Marzo 27 de 1987

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Presupuesto Adicional N° 1 Techado Vestuario Piscina 12 de Octubre, ascendente a I/. 33,489.90. Asimismo autoriza a la Oficina de Administración abonar a favor de la firma COSAPI S.A. Ingenieros Contratistas, del citado Presupuesto Adicional. El egreso se afectará a la Asignación 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 1146.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
1146 25 MAR. 1987
RECIBIDO

INFORME Nº 048 -87/OP

A	:	DIRECCION EJECUTIVA
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO	:	OBRA : "TECHADO VESTUARIO PISCINA 12 DE OCTUBRE" I/. 33,489.90
REF.	:	INFORME Nº 004-UOE-87
FECHA	:	Lima, 24 de Marzo de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina estima procedente se apruebe el Presupuesto Adicional Nº 1 "Techado Vestuario Piscina 12 de Octubre" por I/. 33,489.90

2.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto de resolución que se adjunta y que para tales efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 004-UOE-87

AL : ING°JEFE DE UPOE

DEL : JEFE DE UPOE

ASUNTO : OBRA: PISCINA PARQUE 12 DE OCTUBRE
ADICIONAL # 1

FECHA : FEBRERO, 27 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al presupuesto adicional N°1 de la Obra: "Piscina Parque 12 de Octubre" a cargo de la firma contratista COSAPI S.A. e informar lo sigte.:

La Oficina h a formulado el Presupuesto Adicional N°1 para-la Obra en mención, el cual asciende a la cantidad de I/. 33,489.90

Las obras adicionales consisten en la ejecución del techado de vestuarios de la piscina, con estructura de madera y canalón. Dichos trabajos fueron ejecutados a pedidos del Ing° Inspector de la Obra, lo cual consta en el Cuaderno de Obra.

El presupuesto adicional se ha formulado teniendo en cuenta el Art. 5.9.6 del RULYCOP.

El precio unitario de la partida del presupuesto adicional a precio pactado a fecha de la ejecución de la partida.

El presupuesto adicional es menor al 10% del monto del contrato.

En inspección realizada a la obra conjuntamente con el Ing° Alfredo Rossi Inspector de la Obra y el Ing°José Gandolfo de la firma COSAPI S.A. se constató la ejecución de las Obras Adicionales y se procedió a verificar en obra los metrados realmente ejecutados y formulados en la Valorización de Obra # 3, los cuales se encontraron conformes.

//..

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Al presente Informe se adjunta:

- Presupuesto Adicional N°1
- Valorización Adicional # 1

Se eleva el presente Informe para su conocimiento y para los trámites correspondientes.

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA P
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR/as.

Elévese a DIRECCION EJECUTIVA, el Informe N° 004-UOE-87, que hago mio. Se opina se expida Resolución aprobando el Presupuesto Adicional N° 1-Techado Vestuario Piscina Parque 12 de Octubre, ascendente a I/. 33,489.90.

Marzo-13-87

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.